



OFICIO N° 114323
INC.: intervención

lrg/ogv
S.52°/373

VALPARAÍSO, 22 de julio de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor ENRIQUE LEE FLORES, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Corporación, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy, ha requerido oficiar a US. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la existencia de comunicación del control militar apostado en el control fronterizo de Chacalluta con las policías, indicando los funcionarios a cargo disponen, en algún minuto, del sistema ABIS, de la fotografía o de la huella dactilar de las personas que salen de la cárcel, de buena o mala manera.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: AB9211BBB42C4179

ANTECEDENTES SOBRE COMUNICACIÓN EFECTUADA ENTRE ORGANISMOS JUDICIALES, POLICIALES Y MILITARES EN EL CONTEXTO DEL CONTROL DE INMIGRACIÓN IRREGULAR EN REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA (Oficio)

El señor **LEE**.- Señor Presidente, en los últimos días nos enteramos de que un sicario salió indebidamente de prisión preventiva y ahora también sabemos que salió de nuestro país.

A nuestro país los migrantes entran como Pedro por su casa, y esto ha sido así por el desconocimiento que tiene la clase política de nuestra realidad territorial. Porque las decisiones se toman en Santiago, desconociendo lo que pasa en regiones extremas, en regiones que son bifronterizas, como es el caso de Arica y Parinacota. Desde el desconocimiento, incluso algunos insisten, por ejemplo, en acrecentar y aumentar el control fronterizo de Chacalluta, ¡como si los migrantes clandestinos entraran por el control fronterizo! Se llega a ese extremo de falta de racionalidad, objetividad y lógica tremenda.

Además, tenemos un control fronterizo militarizado producto de un estado de excepción constitucional que da protección a infraestructura crítica. Eso permite tener militares y también personal de la Armada en la frontera, pero indudablemente ha demostrado ser ineficiente en diversos aspectos, tanto en los procesos como en la cobertura.

A raíz del caso que conmovió a todo Chile, de un sicario sale de la cárcel en forma indebida, que recorre la mitad del país y que lo abandona por Arica, pido que se oficie al Ministerio de Defensa Nacional para conocer si en el contexto del estado de excepción constitucional, particularmente el de infraestructura crítica, que está vigente en Arica y en gran parte del norte, hay comunicación con las policías. Por ejemplo, si una persona extranjera está con arraigo nacional y entró además en forma clandestina, ¿se entrega la información al control militar? ¿Los militares dispusieron, en algún minuto, del sistema ABIS, de la fotografía o de la huella dactilar de estas personas que salieron de la cárcel, de buena o mala manera?

Suponiendo, incluso, que la orden que dejaba sin efecto la prisión preventiva hubiera sido correcta, ¿existe esa comunicación para decir al sistema de resguardo en la frontera: ojo con estas personas? Lo pregunto porque si están acusadas de un delito tan grave como el que se imputa a este señor, evidentemente que al estar en libertad van a intentar salir del país. ¿Contaron los militares esa información para tener mayor cuidado en un eventual control fronterizo?

Eso es importante, porque necesitamos resguardar nuestras fronteras y, como lo hemos dicho muchas veces, porque estamos ocupando Fuerzas Armadas en labores policiales. En un minuto esa medida pudo haber sido necesaria, por tres, cuatro, seis meses, pero ya se está extendiendo en demasía. Nuestras Fuerzas Armadas están desgastadas, pero, sobre todo, este último evento ha demostrado que finalmente no resulta eficaz para mantener el control de nuestra frontera.

Lo que ha quedado de manifiesto a raíz de este caso en que se va del país un imputado de sicariato, es que los migrantes clandestinos entran y se van de Chile principalmente por las regiones de Tarapacá o Arica y Parinacota. Esa sigue siendo la puerta de entrada a nuestro país, absolutamente abandonada y sin resguardo efectivo por las autoridades.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 52ª. DE FECHA 22 DE JULIO DE 2025.



Oscar González Vega
Abogado Secretario de la Comisión